

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

14 AGO 2024

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

001664

VISTOS:

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorándum N° 205 del 10 de Agosto de 2024, de Don José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

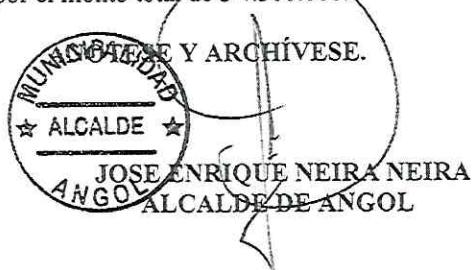
CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Arriendo de tres Juegos Mecánicos, para los días 15, 16 y 17 de Agosto, con motivo de Carnaval de Inviero.

AUTORIZACIÓN:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 7 letra L), a GUILLERMO EDUARDO MOJICA PLAZA, R.U.T. [REDACTED] ya que habiéndose realizado Licitación Pública ID 2736-96-L124, esta se Declara Inadmisible, ya que la única oferta recibida no se ajustaba a lo solicitado en las bases, y el servicio es indispensable para el organismo debido a que es parte de la planificación de actividades del municipio con motivo de la celebración del mes de la niñez. Debiendo ajustarse a los términos de referencia indicados en la licitación. Lo anterior según Informe N° 66, del Director de Asesoría Jurídica.

2.- El gasto que irrogue la presente Autorización, se imputara a las cuentas 215-22-08-011-000, Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, del Presupuesto Municipal vigente por el monto total de \$ 4.300.000.



JENN/AUM/ksm

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dir. Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Interesado